

CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE MATERIAL AUDIOVISUAL SOBRE LA GESTIÓN COMUNITARIA DE AGUA

Fondo para la Paz

Somos una institución sin fines de lucro que fomenta el desarrollo comunitario en comunidades rurales en su mayoría indígenas en situación de pobreza y pobreza extrema. Hoy en día atendemos a más de 42,000 personas en 110 comunidades en 5 estados de la República Mexicana.

El desarrollo que promovemos busca fortalecer las capacidades y generar una cultura de autogestión y sostenibilidad en las comunidades donde trabajamos.

Contexto de la consultoría

Esta consultoría es en el marco del proyecto de Fortalecimiento a la Gestión Comunitaria del Agua (FGCAM) que tiene como objetivo contribuir a la seguridad hídrica de las familias con las que trabaja Fondo para la Paz. Ha tenido hasta el momento dos fases desarrolladas a nivel interregional en tres estados de México: Campeche, Oaxaca y Veracruz. En la primera fase se realizaron avances importantes en la identificación y diagnóstico de los organismos comunitarios de servicios de agua y saneamiento (OCSAS). Para la segunda fase, el proyecto pretende enfocar contenidos técnicos, académicos y organizativos para fortalecer a las y los integrantes de las OCSAS, así como viabilizar iniciativas de acción comunitaria derivadas de planes de trabajo y perfiles de proyectos generados desde las mismas comunidades.

Actualmente, el proyecto se implementa en 30 localidades predominantemente indígenas y de varias etnias del municipio de Calakmul, en Campeche; 16 localidades Mixtecas en los municipios de San Antonino Monteverde, Villa Chilapa de Díaz, San Pedro y San Pablo Teposcolula, San Martín Huamelulpam, Santo Domingo Yanhuitlán y Santiago Yolomecalt en Oaxaca; y 30 localidades Nahuas de los municipios de Mixtla de Altamirano, Tequila y Zongolica, en Veracruz.

El objetivo es contribuir al mejoramiento de la gestión de 76 OCSAS en Campeche, Oaxaca y Veracruz, en un lapso de 23 meses, desde un enfoque de cuenca que permita impulsar la seguridad hídrica regional en coordinación con los sectores público, privado y la academia.

Objetivos

General	Específicos
<p>Levantamiento de material gráfico, fotografía y video donde se resalte la labor de la gestión comunitaria del agua en Oaxaca, Calakmul y Veracruz.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar evidencia fotográfica de manera directa sobre las labores de las y los integrantes de las OCSAS participantes del proyecto de FGCAYS en los estados de Campeche, Oaxaca y Veracruz. 2. Realizar levantamiento de material audiovisual en formato video sobre las actividades de gestión comunitaria del agua llevadas a cabo en Oaxaca, Calakmul y Veracruz. 3. Compilar y editar evidencia fotográfica y de video en campo, generando productos audiovisuales tales como: cortos, clips de video, montaje fotográfico y documental sobre gestión comunitaria del agua en Oaxaca, Calakmul y Veracruz. 4. Apoyar la generación de contenido audiovisual sobre la gestión comunitaria del agua para aportar al cumplimiento de objetivos, la difusión y alcance de resultados del proyecto de FGCAYS fase 2.

Alcance

La consultoría tendrá una **duración de 3 meses** una vez firmado el contrato. Se podrá participar de manera individual o como un equipo de trabajo. Por la duración total de la consultoría se recibirá un pago total de hasta **\$90,000.00 MXN** (considerando IVA y retenciones) que incluyen el pago por el servicio del personal ocupado en la misma. Adicionalmente los costos de desplazamientos interestatal a las localidades participantes para el levantamiento del material corren por cuenta del proyecto considerando un monto máximo de **\$35,000.00 MXN** (considerando IVA y retenciones) para viáticos (desplazamiento, alimentación y hospedaje) con un esperado de hasta dos visitas a cada región.

El levantamiento de material audiovisual deberá abarcar las localidades de los estados de Campeche, Veracruz y Oaxaca, en donde se encuentran las Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento (OCSAS) con las cuales se llevan a cabo las actividades del proyecto.

Actividades y Criterios

La persona seleccionada para esta colaboración deberá realizar:

Actividades	Criterios
Sesiones de construcción con el equipo de FPP del plan para el levantamiento, contenido visual y estructura de los mensajes claves.	Prescindir de conceptos paternalistas, asistencialistas y victimización de las comunidades acompañadas.
Diseño de plan de actividades con gestorías y responsables del Proyecto.	Mantener una comunicación abierta, honesta y cordial con todas y todos los miembros de los equipos participantes en el proyecto.
Visitas a cada región de trabajo para realizar el levantamiento de material fotográfico y de video.	Respetar los usos y costumbres de las comunidades a visitar durante el levantamiento de material, observando siempre la importancia y valor particular de cada espacio comunitario y no interrumpiendo sus dinámicas propias y locales.
Compilación, edición y entrega de resultados finales con base en los criterios establecidos por la institución en el contrato.	Evitar toda clase de discriminación o comunicación prejuiciosa que inciten más a la caridad que a la reflexión.
Generación de contenido audiovisual sobre gestión comunitaria del agua en los tres estados para publicación en medios digitales y en alta definición	Presentar la diversidad como una palanca y fortaleza para el desarrollo.

La(s) persona(s) contratada(s) deberán leer y firmar el código de comportamiento de proveedores de Fondo para la Paz y seguir estos códigos en campo. Asimismo, deberá de respetar los procesos institucionales para levantamiento de información e imágenes, y políticas de protección de datos personales.

Productos

1. 1 plan de trabajo para el levantamiento de información audiovisual y de contenido con su respectivo cronograma de actividades por estado, incluido el tiempo de edición del material resultante.
2. **Primer paquete:**
 - o 30 fotografías sobre la gestión comunitaria del agua por estado. 90 fotografías en total.
 - o 1 propuesta de publicación digital tipo cuadernillo que compile el material fotográfico recolectado sobre la importancia y la diversidad de las labores de gestión comunitaria de las OCSAS.
3. **Segundo paquete:**
 - o Tres teasers (1 minuto máximo de duración) para visibilizar la importancia de la gestión comunitaria del agua en calidad HD 1080x720.
 - o Cuatro videos cortos (3 min) en calidad HD 1080x720: 3 videos (1 por región) que presenten el trabajo e historial de Fondo para la Paz sobre la gestión comunitaria del agua; 1 video institucional que muestre los avances que ha tenido el proyecto a nivel general en las tres regiones involucradas.

Propiedad intelectual: Los documentos y materiales producidos bajo estos términos de referencia, tales como escritos, gráficos, medios magnéticos y demás documentos generados en el desempeño de sus funciones, pasará a ser propiedad de Fondo para la Paz, quien poseerá los derechos exclusivos para publicar y reproducir los medios generados de acuerdo con los términos establecidos en la convocatoria.

Perfil profesional requerido

La persona o personas que se postule(n) deberá(n) proveer de documentos probatorios que respalden su trabajo y trayectoria profesional.

Experiencia	Cualidades requeridas
Profesionales en diseño gráfico, producción de medios o afines.	Capacidad de relacionamiento con organizaciones y población rural.
Experiencia de al menos dos años en diseño gráfico para diferentes públicos	Capacidad de trabajo en equipo.
Entregar evidencia de trabajos hechos anteriormente.	Contar con los insumos necesarios para el levantamiento audiovisual de alta calidad (cámara, micrófonos y equipos de edición)
Experiencia de trabajo de campo y levantamiento audiovisual en comunidades rurales y/o indígenas.	Iniciativa y creatividad. Compromiso institucional y discreción.

Proceso de selección

El proceso se llevará a cabo en línea y es imprescindible tomar en cuenta las siguientes etapas

Actividad	Fecha
Inicio de recepción de propuestas	Publicación de convocatoria
Cierre de recepción de propuestas	30 de marzo
Evaluación de propuestas	30 al 31 de marzo
Selección de propuesta final	3 de abril
Inicio De actividades	17 de abril

Términos y condiciones

La persona que colabore con esta consultoría asume la responsabilidad de:

- Consensuar y definir aspectos metodológicos, técnicos, teóricos y prácticos con el equipo de Fondo para la Paz.
- Cumplir con el alcance de trabajo mencionado en puntos anteriores del presente documento de forma eficiente y profesional.
- Ceder los derechos de propiedad intelectual de los materiales a la organización al término de la colaboración.

Forma de pago

Avance	Pago
Primer pago posterior a la firma del contrato	30%
Segundo pago con primer paquete de entregables	30%
Tercer pago con paquete final de entregables.	40%
Total	100%

El pago de los impuestos de ley es responsabilidad de la consultoría y deberá entregar un comprobante fiscal para proceder con el pago correspondiente.

Envío de propuestas

Los documentos podrán ser enviados desde la publicación de la convocatoria, **hasta el 30 de marzo de 2023**, en un correo electrónico con las siguientes características:

1. ASUNTO: Consultoría audiovisual FPP – NOMBRE DE QUIEN POSTULA
2. Adjuntar o enlazar en una carpeta (Dropbox, Google Drive, OneDrive, WeTransfer) titulada con el nombre de quien postula, los siguientes documentos:
 - a) *Curriculum vitae*;
 - b) Propuesta ejecutiva del plan de trabajo con base a los objetivos establecidos en la presente convocatoria (tres cuartillas máximo);
 - c) Propuesta financiera que incluya:
 - i. Cotización de servicios profesionales: Con un tope máximo de 90,000.00 MXN (IVA incluido)
 - ii. Deberá hacer referencia de cómo se alinean cada uno de los conceptos a los objetivos de la consultoría y desglosar los montos.
 - iii. Considerar de forma adicional un monto de hasta \$35,000.00 MXN para cubrir los viáticos (traslados, hospedaje y alimentación) correspondientes a la movilización hacia las ciudades de Chetumal, Orizaba y Oaxaca, tomando en cuenta que FPP facilitará los traslados desde las respectivas ciudades hacia las localidades.
 - iv. Por cuestiones de seguridad se considera la participación de hasta tres personas para las actividades de levantamiento de información en campo.
 - d) Referencias de trabajo a manera de portafolio o materiales anexos, de preferencia relacionados a la consultoría.
3. Confirmar en el cuerpo del correo que puede extender factura fiscal por el monto del trabajo.
4. Enviar el correo con toda la documentación a: camilo.rodriguez@fondoparalapaz.org, alejandro.garcia@fondoparalapaz.org, pamela.saavedra@fondoparalapaz.org y diana.ospina@fondoparalapaz.org

Fecha de publicación: 23 de marzo | Fecha límite de aplicación: 30 de marzo